



ACTA

**DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **doce horas** del **dieciséis de julio del año dos mil quince**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; L.C. Verónica Gómez Vallejo, Jefe del Departamento de Contabilidad y Vocal suplente del Comité; L. en D. María Fernanda Manjarrez Martínez, adscrita a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité y Alejandro Flores González, Técnico Histopatólogo del Hospital para el Niño, en su carácter de integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 58 fracción I de su Reglamento, y demás relativos y aplicables, se celebró la **Sesión Ordinaria número 003/2015** del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.

1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 003/2015, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, el siguiente planteamiento:

PLANTEAMIENTO

3.1. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EL DESTINO FINAL (DONACIÓN) DE LOS REACTIVOS QUE SE DESCRIBEN EN LA RELACIÓN ANEXA, AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- El Secretario Ejecutivo solicita al Comité se dictamine procedente realizar la donación al Instituto Tecnológico de Toluca, de reactivos que se utilizaban en el servicio de patología, a la fecha ya no son de provecho para realizar los procesos de: PAS, MASSON, RETICULO, GIEMSA, GROCOTT, ZIEHL, NEELSEN, entre otros.

SEGUNDO.- Mediante oficio número 217D10200/00512/2015 del 13 de julio del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en la POBALIN-026 del Acuerdo por el que se establecen las políticas, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México de fecha de publicación en la Gaceta de Gobierno del 9 de diciembre de 2013, este Órgano de Control Interno una vez practicado el análisis a los antecedentes del asunto en comento concluye que no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.



TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAAIE-SO-002-3.1-2015.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 51, 52 y 54 fracción XI, 55, 57, 58 fracción I y 59 de su Reglamento, en relación al POBALIN no. 026 para determinar destino final de los bienes, referidos por la representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

- 1. Se **dictamina procedente** llevar a cabo la donación de los reactivos descritos por el Hospital para el Niño al Instituto Tecnológico de Toluca, debiéndose levantar el acta respectiva, y en caso de resultar procedente solicitar recibo de donación a dicho Instituto.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

- 4. Con fundamento en el artículo 58 fracción X del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
002/2015	Celebrada el Día: 23/03/2015 Hora: 12:30	IMIEM-CAAIE-SO-002-3.1-2015. Se declara procedente la donación de la solución para revelado para sistema manual con fecha de caducidad vencida del Hospital para el Niño, con el proveedor "Protección y Salud Ambiental".	En proceso

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015, DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las **doce horas del dieciséis de julio del año dos mil quince**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

**COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES**


PC.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.


LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ.


DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.


L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,
CONTRALOR INTERNO
Y VOCAL DEL COMITÉ.


P.L.C. ARTURO VALDÉS BERNAL,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


**L. EN D. MARIA FERNANDA MANJARREZ
MARTÍNEZ,**
ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INVITADO

ALEJANDRO FLORES GONZÁLEZ,
TÉCNICO HISTOPATOLOGO DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 003/2015, DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES

5 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003/2015,
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



PLANTEAMIENTO No: 3.1	UNIDAD QUE PRESENTA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
------------------------------	--

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAAIE-SO-003-3.1 -2015:
PUNTOS DE ACUERDO Se dictamina procedente llevar a cabo la donación de los reactivos descritos por el Hospital para el Niño al Instituto Tecnológico de Toluca, debiéndose levantar el acta respectiva, y en caso de resultar procedente solicitar recibo de donación al Instituto Tecnológico de Toluca.

FUNDAMENTO LEGAL:
 ART. 22, 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MÉXICO Y MUNICIPIOS.
 ART. 51, 52, 54 FRACCIÓN XI, 55, 57, 58 FRACCIÓN I Y 59 DE SU REGLAMENTO EN RELACION AL PÓRULUM NO. 026 PARA DETERMINAR DESTINO FINAL DE LOS BIENES

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

16 de julio de 2015

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO